

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 15/ 22CM-AF

VISTO:

Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II - 76, Ley V- 71, arts. 17 y ccds. Ley V- 70, ROF, C. Prov. Art. 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La adquisición de artículos de librería y oficina a los efectos del normal desarrollo administrativo del Organismo ubicado en la ciudad de Sarmiento, al proveedor Jorge Luis Suárez y Cía. SRL – Librería Casa Suárez CUIT N° 30-57140191-2.

Por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art. 19 de la Ley V-70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar la adquisición de artículos de librería y oficina al Proveedor Jorge Luis Suárez y Cia SRL - Casa Suárez CUIT n° 30-57140191-2.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa Net Vía CBU N° 0830006501002029630014 según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al Expte. respectivo.

3°) Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento 03 de Marzo de 2022


Dr. Tomás E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura


Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut